

JAVIER HERAS VILLEGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO.

MOCIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años con los confinamientos debido a las circunstancias sanitarias se ha hecho presente más que nunca la importancia de las expresiones culturales que nos han acompañado, muchas de ellas promovidas por grandes creadores e intérpretes, pero sobre todo por los pequeños, esos que desde sus balcones, sus cuentas en RRSS y allí desde donde han podido ,han trasladado esperanza apoyo y fuerzas ,con esa capacidad que las expresiones culturales tienen de liberarnos, hacernos sonreír, sentirnos acompañados, etc...

Es por esto que más que nunca hay que apoyar a las creadoras y creadores, generando espacios, facilitando el que compartan y posibilitando la disposición de las administraciones para dar cabida a estos.

En la actualidad son lugares dentro de la ciudad donde los creadores y creadoras de Sanse pueden realizar sus proyectos, conciertos, certámenes, exposiciones etc. Si ya antes del COVID algunos lugares comenzaron a cerrar, después la situación se ha venido agravando aún más.

Creemos que la cultura es parte del sello de la ciudad, que dar visibilidad a los artistas locales y de otros lugares genera movimiento y actividad y esto genera interés y por supuesto identidad. Cuando apuestas por lo tuyo la gente lo hace más suyo, más nuestro en definitiva más de todos.

Una ciudad rica en eventos culturales es una ciudad interesante, una ciudad de la que la gente habla y donde se habla, una ciudad visitable, consumible donde la gente desea vivir y generar vida.

Diferentes ayuntamientos como Madrid o Fuenlabrada en los últimos años han regulado con sendas ordenanzas el uso del espacio público para la realización de diferentes expresiones culturales y la opinión de diferentes colectivos tanto vecinales como artísticos en general es satisfactoria. Ordenanzas donde a través de un mapeo se establecieron espacios y calles, nivel de sonido y franjas horarios donde los artistas podían desempeñar su actividad, con previa inscripción sencilla que se renovaba, trimestral, semestral o anualmente.

Llevar la cultura a las calles, no solo beneficia a los artistas ofreciéndoles un espacio y haciendo que se sientan queridos y apoyados por la ciudad. La cultura en las calles genera barrio, comunidad, hace que las calles sean más habitables, deseables y menos peligrosas, genera más ganas de salir, de estar más tiempo en ellas, más interacción más vínculo y más oportunidades también para el pequeño y mediano comercio así como la restauración. Afianza la identidad donde los ciudadanos sienten que viven en una ciudad con vida propia. Una ciudad de alma joven que crece y evoluciona con ellos.

En el caso de San Sebastián de los Reyes el Paseo de Europa puede tomarse como ejemplo de zona que puede ser convertida en exposición permanente donde nuestros creadores locales pueden expresar su arte y compartirlo con todos los viandantes, este concepto se puede hacer extensivo a todas aquellas zonas del municipio que cumplan los requisitos anteriormente mencionados, zonas como la calle María Moliner o la Avda. Rosa Luxemburgo.

Por todo esto nuestro grupo municipal propone la siguiente:

MOCIÓN

1. Promover la creación de una ordenanza municipal donde se incluyan todas las expresiones artísticas susceptibles de desarrollarse en nuestras calles por creadores.
2. Crear un registro municipal de creadores culturales como base para participar del uso del espacio público.
3. Realizar un mapeo de espacios públicos y calles susceptibles de uso para expresiones artísticas donde se tenga en cuenta los diferentes barrios de San Sebastián de los Reyes

4. Acordar un tanto por ciento de artistas locales para actividades habituales del ayuntamiento, como festejos, jornadas, días señalados.
5. Promover el uso de espacios municipales tales como teatros, salones y otros para que de forma puntual puedan ser puestos a disposición de los creadores culturales inscritos en el registro de forma individual y/o colectiva con otros.
6. Promover la realización de una actividad que podría desarrollarse durante varios días que de forma anual presente ante los vecinos la oferta cultural que se ha desarrollado durante todo el año en nuestras calles permitiendo incentivar a los creadores.
7. Facilitar que el pequeño comercio y restauración puedan desarrollar actividades culturales, regulando en qué condiciones se realizan estas para garantizar se respeten los derechos de todos los vecinos.
8. Promover esta actividad en zonas como el Paseo de Europa, calle María Moliner, Avda. Rosa Luxemburgo de nuestro municipio y se haga extensiva a todas aquellas zonas de nuestra localidad que pudieran cumplir con los requisitos de la mencionada ordenanza fiscal.



Javier Heras Villegas

Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-IU-Equo